



	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1	Código: SG-210	
		Versión: 01	
		Fecha: 04/12/2023	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	Página 1 de 4	

INFORME DE SUPERVISIÓN No 007

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CPS- 039 -2024

"SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE OTANCHE, BOYACÁ Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OTANCHE BOYACA."

A los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), la suscrita Secretaría de Gobierno de Otanche/Boyacá, de conformidad, procede a realizar informe de supervisión al contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS- 039 -2024, por cuanto el mismo se encuentra pago parcial No 007.

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

El Municipio de Otanche suscribió el contrato PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BOMBEROS PARA EL APOYO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON INCENDIOS, OLA INVERNAL, EXPLOSIONES Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE PARA LA VIGENCIA 2024, por un valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000) MC/TE y un plazo de ejecución de DIEZ (10) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS.

2. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE OTANCHE
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE OTANCHE BOYACA
C.C. No.	NIT 900923540-1
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BOMBEROS PARA EL APOYO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON INCENDIOS, OLA INVERNAL, EXPLOSIONES Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE PARA LA VIGENCIA 2024.
VALOR	NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000) MC/TE
PLAZO	DIEZ (10) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS
FECHA DE INICIO	07 de febrero de 2024.
FECHA TERMINACION	31 de diciembre de 2024.
SUPERVISOR	YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO
FECHA INFORME	30 de agosto de 2024.
PERIODO	Del treinta (30) de julio al treinta (30) de agosto de 2024.

3. DESARROLLO DEL CONTRATO.

ITEM	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MEDIO DE EVIDENCIA
1.	Atender de forma efectiva, inmediata, en la medida de las capacidades, las emergencias relacionadas y que tengan que ver con incendios forestales, inundaciones y rescates durante las 24 horas.	Personal de bomberos no ha recibido llamados de incendios sin embargo se han realizado monitoreo de la cobertura vegetal. Y se logra evidenciar que en 15 veredas continúan las quemas para la preparación de tierras, actividad que está totalmente prohibida por la precipitación de los dos fenómenos del niño y la niña.	Registros fotográficos: 1



[Handwritten signature]



 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE OTANCHE NIT 801.804.324-1 SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: 00-170 Versión: 01 Fecha: 04/12/2024 Página: 1 de 1	
---	--	---

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 001

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CPS-039-2024

SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE OTANCHE, BOYACÁ Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OTANCHE, BOYACÁ.

A los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), la presente Secretaría de Gobierno de Otanche, en conformidad de conformidad, procede a recibir informe de supervisión el contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS-039-2024, por cuanto el mismo se encuentra pago parcial N° 001.

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El municipio de Otanche suscribió el contrato PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BOMBEROS PARA EL APOYO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON INCENDIOS, OLA INVERNAL, EXPLOSIONES Y DEMÁS CALAMIDADES COMO EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE PARA LA VIGENCIA 2024, por un valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS (90.000.000) MCTE y un plazo de ejecución de DIEZ (10) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS.

2. FECHA TÉCNICA DEL CONTRATO

CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE OTANCHE
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE OTANCHE BOYACÁ
C.C. No.	NIT 80022540-1
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BOMBEROS PARA EL APOYO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON INCENDIOS, OLA INVERNAL, EXPLOSIONES Y DEMÁS CALAMIDADES COMO EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE PARA LA VIGENCIA 2024.
VALOR	NOVENTA MILLONES DE PESOS (90.000.000) MCTE
PLAZO	DIEZ (10) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS
FECHA DE INICIO	07 de febrero de 2024
FECHA TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2024
SUPERVISOR	YENNY ALEXANDRA VELÁSQUEZ BALCEGO
FECHA INFORME	30 de agosto de 2024
PERÍODO	Del veinte (20) de julio al veinte (20) de agosto de 2024

3. DESARROLLO DEL CONTRATO

ITEM	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MECANISMO DE EVIDENCIA
1.	Atender de forma efectiva, oportuna y adecuada las emergencias relacionadas con incendios, ola invernal, explosiones y demás calamidades como en el municipio de Otanche para la vigencia 2024, por un valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS (90.000.000) MCTE y un plazo de ejecución de DIEZ (10) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS.	Personal de bomberos no en servicio durante la emergencia, sin embargo, se han realizado actividades de capacitación y mantenimiento de los equipos de bomberos.	Reportes de actividades





 Administración Municipal 2024-2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1 SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: SG-210	 mipg
		Versión: 01	
		Fecha: 04/12/2023	
		Página 2 de 4	

2.	Investigar las causas de las emergencias que atiende y presentar su informe a las autoridades correspondientes	El personal de bomberos siempre ha venido trabajando con las diferentes autoridades territoriales suministrando la información oficial para la toma de decisiones ya sean sancionatorias o penales.	Registros fotográficos:
3.	Desarrollar campañas y jornadas públicas y educativas y prevención de incendios forestales y otras calamidades, al colegio juntas de acción comunal y concejo de riesgos y desastres.	Se continúa coordinando con las diferentes comunidades he iniciar con estas actividades ya que antes de ello se ha hecho trabajo preventivo. Así mismo se continúa asesorando la administración municipal en temas relacionado de gestión del riesgo, asistiendo a las diferentes reuniones del comité.	Registros fotográficos: 2
4.	Asesorar al municipio de Otanche en programas de prevención y seguridad contra incendios y calamidades	El personal de bomberos desde el primer momento ha estado brindándole asesoría a la administración municipal y el comité de gestión del riesgo así mismo asistiendo a las diferentes reuniones que solicitan.	Registros fotográficos:
5.	Colaborar con las autoridades del municipio de Otanche en el control y adopción de medidas obligatorias de seguridad contra incendios y desarrollar su prevención y control en los demás casos que figure delegación.	El personal de bomberos viene realizando las respectivas inspecciones de seguridad humana de acuerdo a lo ordenado en la ley 1575 del 21 de agosto del 2012 en su artículo 42 y 43.	Registros fotográficos: 6
6.	Colaborar, apoyar y asistir al concejo municipal para la prevención y atención del municipio de Otanche, en actividades relacionadas con la gestión del riesgo, en especial de prevención, capacitación, mitigación y atención de emergencias y desastres cuando el concejo municipal del riesgo lo requiera.	Personal de bomberos ha venido coordinando para realizar una serie de capacitaciones con el personal técnico de seguridad en el trabajo que tiene la administración municipal. Personal de bomberos realiza inspección de árbol que genera riesgo sobre viviendas en la vereda centro, este se corta con el respectivo permiso de la corporación autónoma de CORPOBOYACA.	Registros fotográficos: 1
7.	Ejecutar en el municipio de Otanche los planes y programas que sean adoptados por el concejo local para la prevención y atención del riesgo, en plan de emergencias y contingencia del municipio de Otanche también adoptados por los órganos del sistema nacional para la prevención y atención del riesgo.	La entidad viene apoyando al personal técnico de seguridad en el trabajo para los temas que corresponda en cada lugar.	Registros fotográficos:
8.	Aportar a las autoridades respectivas con la debida autorización, las pruebas respectivas para adelantar las investigaciones penales o disciplinarias, contra quienes hayan causado perjuicio con ocasión de los incendios forestales a cargo de las instituciones bomberiles.	La entidad brinda la información necesaria a las autoridades para que se ejecuten las respectivas sanciones.	N/A
9.	Durante las actividades y celebraciones del municipio de Otanche en especial las festividades tradicionales, realizar inspecciones especiales de prevención a escenarios de afluencia masiva de público, a establecimientos comerciales y puntos de venta, con el fin de prevenir calamidades y además verificar que se cumpla con las normas	En este periodo no se realizan celebraciones y/o festividades tradicionales.	N/A



DT



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Alcaldía Municipal de Otanche
Nit. 891.801.362-1

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Código: SG-210

Versión: 01

Fecha: 04/12/2023

Página 3 de 4



	que sobre la pólvora señale la administración municipal.		
10.	Verificar e informar por escrito al interventor del contrato, si los expendidos y plantas envasadoras de gas propano GLP, estaciones de servicio, distribuidoras de gases industriales y demás empresas o factorías que generan alto riesgo cumple con todas las normas técnicas de seguridad contra escape, explosiones o incendios y además planear medidas correctivas y o de mitigación del riesgo.	El personal de bomberos esta en este momento realizando un inventario de los diferentes lugares de estos expendidos para realizar inspección junto con la policía y realizar un trabajo en conjunto. Anteriormente se informa de este punto como inspecciones de seguridad y se aclara nuevamente que ningún lugar de expendido de gas cumple con la normatividad legal vigente, mes a mes se realiza para dejar salvedades.	Sin evidencia
11.	Realizar visitas a los establecimientos comerciales para verificar el cumplimiento de las condiciones de funcionamiento en las normas de prevención y seguridad humana.	El personal de bomberos viene realizando visitas técnicas en los establecimientos de comercio donde se les exige extintor, botiquín, señalización y redes eléctricas en buen estado de acuerdo a lo establecido en la ley 1575 del 21 de agosto del 2012 artículo 42 y 43 así mismo como lo establece en el código de policía, están inspecciones se sigue continuando al diario para concientizar a los comerciantes de la importancia de la prevención	Registros fotográficos: 3
12.	De manera mensual el contratista, deberá presentar al municipio y al interventor de este contrato, un informe detallado de las labores específicas que ejecuto en cumplimiento del objeto del presente contrato y presentará.	En cumplimiento de esta actividad, se realiza la presentación de informe a la secretaria de gobierno donde se detallan las actividades realizadas en el periodo; así mismo se realizan actividades en atención a otras emergencias.	Registros fotográficos: 8

De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance de la ejecución del contrato:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	\$90.000.000,00
VALOR ACTAS PARCIALES	\$49.500.000,00
VALOR POR PAGAR PRESENTE INFORME	\$ 8.100.000,00
VALOR POR EJECUTAR	\$ 32.400.000,00

FUENTE DE VERIFICACIÓN

1. Cuenta de Cobro No 007.
2. Informe de Actividades presentado por el Contratista.
3. Planilla de seguridad social No 9471115737.
4. Certificación bancaria



e-mail: alcaldia@otanche-boyaca.gov.co, Otanche Carrera. 6 No. 3-30, Cel. (057) 3112363000
Código postal: 155080.

[Handwritten signature]

 Administración Municipal 2024- 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche NIT. 891.801.362-1	Código: SG-210	
		Versión: 01	
		Fecha: 04/12/2023	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	Página 4 de 4	

ACTIVIDADES DE SUPERVISION

La Supervisión estuvo a cargo de la Secretaria de Gobierno quien ejerce el adecuado seguimiento al contrato, verificando el desarrollo de las actividades con la supervisión presencial y cumplimiento de metas que traza el programa las cuales realiza el contratista.

La supervisora verificó el cumplimiento y se realizó seguimiento del contrato y de cada una de las actividades realizadas conforme a las reuniones realizadas con el contratista para la socialización de las actividades y entrega de informes.

Se verificó que el contratista se encontrara al día en los pagos de seguridad social del mes de agosto de 2024. Anexos fotocopias de pago salud y certificación de afiliación a pensión allegados por la contratista con número de planilla 9471115737.

La anterior se expide en Otanche a los treinta (30) días del mes agosto del año 2024.


YENNI ALEXANDRA VELASQUEZ SALCEDO
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUPERVISORA







República de Colombia – Departamento de Boyacá
Municipio de Otanche
PROCESO: CONTRATACION
NIT 891.801.362-1



CODIGO: SG-210

INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

FECHA

15/02/2024

VERSION: 1

CIUDAD Y FECHA

30 DE AGOSTO DE 2024, OTANCHE - BOYACÁ

CONTRATISTA:

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE OTANCHE BOYACA

C.C. O NIT:

NIT 900625540-1

REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplica)

JORGE ALVARO FORERO GUERRERO

RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS

COMÚN

SIMPLIFICADO

X

TIPO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

N° CONTRATO:

CPS 039-2024

AÑO CONTRATO:

2024

VIGENCIA DESDE:

7 de febrero de 2024

HASTA:

31 de diciembre de 2024

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BOMBEROS PARA EL AYUDO EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON INCENDIOS, OLA INVITIVAL, EXPLOSIONES Y DEMÁS CAUSAS QUE CONEXAS EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE PARA LA VIGENCIA 2024.

PERIODO DE PAGO:

DESDE:

30 Jul 24

HASTA:

30 ago 24

PAGO No.

7

NOMBRE DEL SUPERVISOR

YENNI ALEXANDRA VILLARQUEZ SALCEDO

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	\$ 90.000.000	
(+) Valor adicionales	\$ 0	
(+) Valor total contrato	\$ 90.000.000	
(-) Anticipo		
(-) Valor Pagos Realizados		\$ 49.500.000
(-) Valor a pagar		\$ 8.100.000
(-) Valor pendiente de ejecución		\$ 32.400.000
SUMAS IGUALES	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: OCHO MILLONES, CIENTO MIL PESOS (\$8.100.000,00) MCTE.

 <p>República de Colombia – Departamento de Boyacá Municipio de Olancho PROCESO: CONTRATACIÓN NIT: 891.801.362-1</p>	
<p>Administración Municipal 2024 - 2027</p> <p>CODIGO: SG-210</p>	<p>Modelo Estándar de Control Interno - MECI SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>
<p>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>FECHA 15/02/2024</p>
<p>VERSION: 1</p>	

(*) El valor de las pagas correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Nacional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidas las intereses de mora si estos fueran causados, en ningún caso puede ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente. (**) Incluye los empleadores, persona natural o jurídica, público o privado que empleen uno o más trabajadores permanentes, están obligados a pagar aportes previsionales a la Caja de Compensación Equilibrar, SENA u ICBF. (***) Sujetas pasivas del impuesto para la equidad CREE

NÚMERO PLANILLA DE APORTES	9471115737	APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (**)	\$ 208.000,00	APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (**)	\$ 1.352.000,00	APORTES ARL (**)	\$ 362.000,00
VALOR APORTES SENA (***)		VALOR APORTES ICBF (**)		VALOR APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN (***)	\$ 208.000,00	AUTORRETEENEDOR CREE (***)	

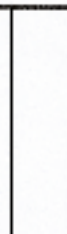
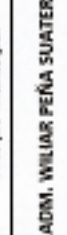
PORCENTUAL DE AVANCE A FECHA 64,00%

ANEXOS INFORME DE ACTIVIDADES	SI	X	NO	TOTAL ANEXOS	NO FOLIOS	12	CD
NOTA: LOS ANEXOS MENCIONADOS REPOSAN EN LA CARPETA CONTRACTUAL, EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO.							

En mi calidad de controlador certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social (comprendidos o ingresos previsionales del personal contratado, según se relaciona en la fuente a estadísticas: Proceso 9991 por Juse-4646-2009, artículo 3, parágrafo 2.

FIRMA DEL CONTRATISTA
JORGE ALVARO FORERO GUERRERO
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor y/o interventor del Contrato de obra pública No. 055-056-2024 ante la Alcaldía, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas según las evidencias verificadas, por el período del informe.

 SUPERVISOR	 Alcaldía Municipal
 YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO Secretaría de Gobierno	 ADM. WILMAR PEÑA SUATENA

